

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



DIRECTIVA N° 013-2018-R

PROTOCOLOS DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Callao, Perú 2018



ÍNDICE

	Pág.
I. GENERALIDADES	03
II. FINALIDAD	03
III. OBJETIVOS	03
IV. BASE LEGAL	03
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	04
VI. RESPONSABILIDADES	04
VII. DISPOSICIONES GENERALES	04
VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	04
8.1. ASPECTOS GENERALES	04
8.2. CARÁTULAS y ESTRUCTURA DE PROYECTOS E INFORMES	05
IX. DISPOSICIONES FINALES	05
X. ANEXOS	
Anexo 1: Carátula del Proyecto de Investigación	06
Anexo 2: Estructura del Proyecto de Investigación	07
Anexo 3: Carátula del Informe Final de Investigación	10
Anexo 4: Estructura del Informe Final de Investigación	11
Anexo 5: Carátula del Informe Trimestral de Investigación	14
Anexo 6: Estructura del Informe Trimestral de Investigación	15
Anexo 7: Carátula del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional	16
Anexo 8: Estructura del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional	17

DIRECTIVA N° 013-2018-R QUE NORMA LOS PROTOCOLOS DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

I. GENERALIDADES

La presente Directiva está orientada a actualizar la estructuración formal de los Protocolos de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación, estableciendo su diseño y formatos de uso en la Universidad Nacional del Callao (UNAC).

II. FINALIDAD

Esta Directiva tiene como finalidad estandarizar la estructura y forma de presentación de los Proyectos e Informes de Investigación en todos los niveles (Pregrado, Posgrado, Segunda Especialidad, Investigación Docente, Centros, Equipos, e Institutos de Investigación) de la UNAC; así como del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional.

III. OBJETIVOS

- Establecer los lineamientos formales para la presentación de proyectos e informes de investigaciones.
- Propiciar que todos los trabajos de investigación, así como el informe de suficiencia profesional, tengan una concepción homogénea desde la carátula hasta la estructuración misma de cada uno de ellos.
- Garantizar que los proyectos e informes se desarrollen en el marco de una estandarización metodológica a nivel de la UNAC.

IV. BASE LEGAL

- La Ley Universitaria, Ley N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao 2015 y sus modificatorias hasta el 2018.
- Reglamento de Estudios del Pregrado y Posgrado.
- Reglamento General de investigación (Res. 280-2017-R).
- Reglamento de propiedad intelectual (Res. 276-2017-CU)
- Código de ética del investigador (Res. 210-2017-CU)
- Reglamento de concurso interno de proyecto de investigación de docentes, estudiantes, y personal administrativo que labora en investigación (Res. 040-2018-CU)



V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Directiva es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la comunidad académica de la UNAC.

VI. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los Funcionarios con jerarquía en todos los niveles de la organización, así como del personal administrativo en general, dar el cumplimiento a esta Directiva.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1. El tema a investigar debe tener relación y estar dentro del contexto de las Líneas de Investigación aprobadas por la UNAC.
- 7.2. Considerar en el título la temática central y las variables a investigar.
- 7.3. Además de la información básica, ha de referirse, en el índice y su desarrollo, el planteamiento del problema, marco teórico, hipótesis y variables, metodología utilizada, cronograma de actividades, presupuesto, bibliografía y anexos.
- 7.4. Consignar la información estadística trabajada de acuerdo a sus variables.

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1. ASPECTOS GENERALES

Tener en consideración lo siguiente:

- a) Utilizar papel bond 75 g/m²; forma A4 (210 mm x 297 mm).
- b) Normas de impresión:
Tipo de letra: Arial
Tamaño: 12 (texto normal)
14 (título de capítulo y en negrita)
- c) Márgenes: Izquierdo 3.50 cm, derecho 2.50 cm, superior 3.00 cm, e inferior 3.00 cm.
- d) Redacción de acuerdo al estilo de la referencia bibliográfica.
- e) Numeración de páginas: inferior derecho.
- f) La carátula debe ser diseñada de acuerdo al modelo de la estructura del Trabajo de Investigación.

- g) Las Tablas o Cuadros, figuras e imágenes fotográficas se numeran correlativamente.
- h) Precisa diferenciar apropiadamente las tablas, cuadros, figuras, e imágenes fotográficas, con su denominación, leyenda y fuente respectivas.

8.2. CARÁTULAS y ESTRUCTURA DE PROYECTOS E INFORMES

Para el seguimiento de cómo aplicar esta Directiva, observar los anexos pertinentes a cada tema, proyecto e informe, conforme a lo siguiente:

- 8.2.1. Proyecto de Investigación (Anexos 1 y 2)
- 8.2.2. Informe Final de Investigación (Anexos 3 y 4)
- 8.2.3. Informe Trimestral de Investigación (Anexo 5 y 6)
- 8.2.4. Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional (Anexos 7 y 8)

IX. DISPOSICIONES FINALES

- Esta Directiva al entrar en vigencia con la aprobación y publicación de la Resolución pertinente, reemplaza, en lo que se oponga, a lo establecido en anterior normativa y estructura que se encuentren en otros documentos de pregrado, posgrado, docentes investigadores, centros de investigación, equipos de investigación.
- Los proyectos de investigación en ejecución, aprobados con anterioridad a la vigencia de la presente Directiva, continúan en su desarrollo hasta concluir su trámite y gestión acorde a lo establecido en la Directiva anterior.
- La presente Directiva se aplica íntegramente a los nuevos proyectos de Investigación/tesis/trabajo de suficiencia, que se presenten a partir de su aprobación.

X. ANEXOS

- Anexo 1: Carátula del Proyecto de Investigación.
- Anexo 2: Estructura del Proyecto de Investigación
- Anexo 3: Carátula del Informe Final de Investigación.
- Anexo 4: Estructura del Informe Final de Investigación.
- Anexo 5: Carátula del Informe Trimestral de Investigación.
- Anexo 6: Estructura del Informe Trimestral de Investigación.
- Anexo 7: Carátula del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional.
- Anexo 8: Estructura del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional.



ANEXO Nº 1

CARÁTULA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Para optar el Grado de Bachiller, Maestro, Doctor, Posdoctorado; Título Profesional, Título de Segunda Especialidad; Docentes investigadores, Centros, Equipos e Institutos especializados de investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

(FACULTAD, ESCUELA PROFESIONAL, ESCUELA DE POSGRADO,
UNIDAD DE POSGRADO.....)



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“TÍTULO.....”

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / LOS AUTOR(ES)

Callao, año

PERÚ

ANEXO 2

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CARÁTULA

TÍTULO (Contiene las variables a investigar)
AUTOR(ES)
LUGAR Y FECHA
PÁGINA DE RESPETO

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
TÍTULO
AUTOR(ES)
ASESOR
LUGAR DE EJECUCIÓN
TIPO DE INVESTIGACIÓN
UNIDADES DE ANÁLISIS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática (seleccionar el problema en el contexto de las líneas de investigación prioritarias o transversales).
- 1.2. Formulación del problema (definir el problema general y específicos).
- 1.3. Objetivos (objetivo general y objetivos específicos).
- 1.4. Justificación (de acuerdo a la naturaleza del problema).
- 1.5. Limitantes de la investigación (teórica, temporal, espacial).

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes: Internacional y nacional.
- 2.2. Bases teóricas: Para bachiller, maestría, doctorado, posdoctorado o título profesional, la profundidad del marco teórico se relaciona con la naturaleza del problema de investigación; de tal manera que se exponen y argumentan las teorías sustantivas del problema a investigar.
- 2.3. Conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentados de las teorías en relación al problema de investigación.
- 2.4. Definición de términos básicos: Funcionales a la investigación del problema.



III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Hipótesis (general y específicas, de ser el caso).
- 3.2. Definición conceptual de variables.
- 3.2.1. Operacionalización de variable (Dimensiones, indicadores, índices, método y técnica).

En caso de ser un proyecto tecnológico, adecuar la estructura de acuerdo a la naturaleza de la investigación.

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño se concreta de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar. La naturaleza del problema determinará los métodos, las técnicas, estrategias y los instrumentos para la ejecución de la investigación, que puede ser básica, aplicada, de naturaleza filosófica o humanística.

- 4.1. Tipo y diseño de investigación.
- 4.2. Método de investigación.
- 4.3. Población y muestra.
- 4.4. Lugar de estudio.
- 4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.
- 4.6. Análisis y procesamiento de datos.
- 4.7. Si la orientación es hacia un proyecto de inversión, considera:
 - Estudio técnico (tamaño, proceso técnico, localización, obra física).
 - Estudio económico-financiero (proyecciones financieras, VAN, TIR, relación costo beneficio).
 - Estudio de la organización administrativa.
- 4.8. Si el proyecto se orienta al impacto ambiental, considera:
 - Área de estudio (características físico-naturales, unidades geomorfológicas, edáficas, vegetación, etc.)
 - Evaluación del impacto ambiental (criterios de valoración y valoración cuantitativa/cualitativa).
 - Medidas ecológicas (conservación, prevención, mitigación, compensación, etc.)
 - Plan de supervisión ambiental (programa de seguimiento, monitoreo, etc.)

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Calendarizar en meses, tiempo aproximado de cada etapa o actividad de la investigación de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar y seguir reglamentos.

VI. PRESUPUESTO

Costo real en soles.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

De acuerdo a normas internacionales, APA, Vancouver, ISO y/o otros.

VIII. ANEXOS:

- Matriz de consistencia.
- Instrumentos de recolección de datos (Adjuntar la validación del instrumento).
- Si el proyecto involucra a especies protegidas, animales y vegetales, deberá presentar constancia del permiso por la entidad correspondiente, y si involucra a personas, dicho documento será de instituciones que regulan la protección.



ANEXO Nº 3

CARÁTULA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

Para optar el Grado de Bachiller, Maestro, Doctor, Posdoctorado; Título Profesional, Título de Segunda Especialidad; Docentes investigadores, Centros, Equipos e Institutos especializados de investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

(FACULTAD, ESCUELA PROFESIONAL, ESCUELA DE POSGRADO,
UNIDAD DE POSGRADO.....)



“TÍTULO DEL INFORME FINAL y/o TESIS”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR / MAESTRO / TÍTULO.....

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUTOR

Callao, año

PERÚ

ANEXO 4

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

CARÁTULA

TITULO
AUTOR(ES)
PÁGINA DE RESPETO
HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN
DEDICATORIA (obligatorio)
AGRADECIMIENTO (opcional, en una página)
ÍNDICE
TABLAS DE CONTENIDO
TABLA DE GRÁFICOS
TABLA DE IMÁGENES Y OTROS
RESUMEN
ABSTRACT (para el doctorado en dos idiomas)
INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática.
- 1.2. Formulación del problema (problema general y específicos).
- 1.3. Objetivos (general y específicos).
- 1.4. Limitantes de la investigación (teórico, temporal, espacial).

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes: Internacional y nacional.
- 2.2. Bases teóricas: Para bachiller, maestría, doctorado, posdoctorado o título profesional, la profundidad del marco teórico se relaciona con la naturaleza del problema de investigación; de tal manera que se exponen y argumentan las teorías sustantivas del problema a investigar.
- 2.3. Conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentados de las teorías en relación a la naturaleza del problema de investigación.
- 2.4. Definición de términos básicos: Funcionales a la investigación del problema.



III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1.1. Hipótesis (general y específicas, de ser el caso).
- 3.2. Definición conceptual de variables.
- 3.2.1. Operacionalización de variable (Dimensiones, indicadores, índices, método y técnica).

En caso de ser un proyecto tecnológico, adecuar la estructura de acuerdo a la naturaleza de la investigación.

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño se concreta de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar. El problema determinará los métodos, las técnicas, estrategias y los instrumentos para la ejecución de la investigación, que puede ser básica, aplicada, de naturaleza filosófica o humanística.

- 4.1 Tipo y diseño de investigación.
- 4.2. Método de investigación.
- 4.3. Población y muestra.
- 4.4. Lugar de estudio y periodo desarrollado.
- 4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.
- 4.6. Análisis y procesamiento de datos.

V. RESULTADOS

Contrastación de hipótesis con estadística descriptiva, inferencial u otra utilizada.

- 5.1 Resultados descriptivos.
- 5.2. Resultados inferenciales.
- 5.3. Otro tipo de resultados estadísticos, de acuerdo a la naturaleza del problema y la Hipótesis.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.
- 6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.
- 6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes (el autor de la investigación se responsabiliza por la información emitida en el informe)

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

De acuerdo a normas internacionales, APA, Vancouver, ISO y/o otros

ANEXOS

- Matriz de consistencia.
- Instrumentos validados.
- Consentimiento informado en caso de ser necesario.
- Base de datos.
- Otros anexos necesarios de acuerdo a la naturaleza del problema.



ANEXO 05

CARÁTULA DEL INFORME TRIMESTRAL DE INVESTIGACIÓN

Para Docentes investigadores, Centros, Equipos e Institutos especializados de investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE...



“TÍTULO DEL INFORME TRIMESTRAL DE INVESTIGACIÓN.....”

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUTOR

Callao, año

PERÚ

ANEXO 06

ESTRUCTURA DEL INFORME TRIMESTRAL DE INVESTIGACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA

1. INFORME TRIMESTRAL N°:
2. PERIODO: MES.....AÑO
3. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:
4. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD:
5. PROFESOR RESPONSABLE O TITULAR DEL PROYECTO:
 - 5.1. CATEGORÍA:
 - 5.2. DEDICACIÓN:
 - 5.3. CONDICIÓN:
6. PROFESORES PARTICIPANTES COMO COLABORADORES
 - 6.1. CATEGORÍA:
 - 6.2. DEDICACIÓN:
 - 6.3. CONDICIÓN:
7. ESTUDIANTE(S) DE APOYO
8. PERSONAL ADMINISTRATIVO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL TRIMESTRE

- I. Introducción.
- II. Avance del proyecto según cronograma.
- III. Conclusión respecto al avance.
- IV. Referencias bibliográficas.

ANEXOS (de ser el caso)



ANEXO Nº 07

CARÁTULA DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

(FACULTAD, ESCUELA PROFESIONAL DE.....)



“TÍTULO.....”

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUTOR

Callao, año

PERÚ

ANEXO N° 08

ESTRUCTURA DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

ÍNDICE

I. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Objetivos.
- 1.2. Organización de la empresa o institución.

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 2.1. Marco teórico.
- 2.2. Descripción de las actividades desarrolladas.

III. APORTES REALIZADOS

- 3.1. Argumentar con evidencias el/los proceso/s de diseños, rediseños, innovación, optimizaciones, etc. aportadas a la empresa de acuerdo a su campo profesional.

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

V. RECOMENDACIONES

VI. BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

